



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

División Medio Universitario
Presentación Programas de Bienestar

QP MUJDB!Z!N P EFMP !EF!CJFOFTUBS! JOTUJUVDJP OBM

Política y Modelo de Bienestar

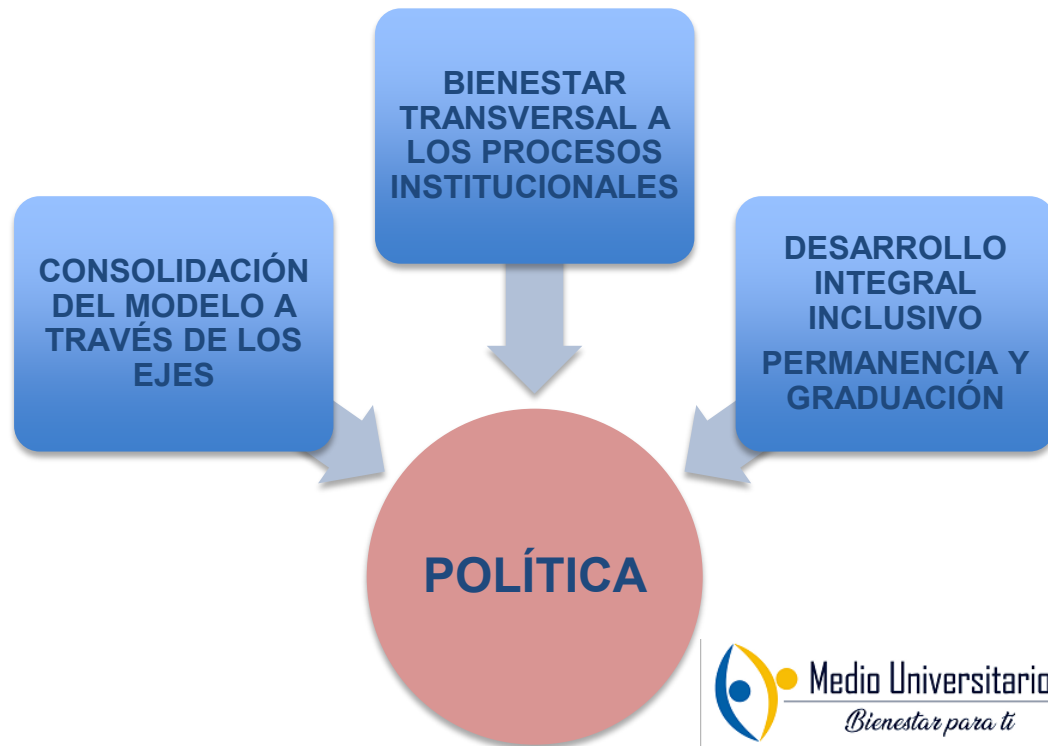
Mediante el Acuerdo N° 011 de 2020 por el cual se aprueba la Política y Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca



En concordancia con la Política, el Bienestar Institucional, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, es concebido como un eje transversal a todos los procesos institucionales, que busca crear ambientes y espacios constructivos y participativos para el desarrollo integral, individual y colectivo, a través de acciones y servicios pertinentes, que fortalezcan la permanencia y graduación estudiantil e impacten de manera positiva en el proyecto de vida de los integrantes de la comunidad universitaria.

Se aprobó la Política y Modelo de Bienestar Institucional, a través del Acuerdo 011 de 2020.

COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL MODELO



EJES DEL MODELO DE BIENESTAR

- Servicios de promoción en salud
- Prevención de la enfermedad

Promoción de la Salud y autocuidado



- Facilitar el conocimiento de sí mismo
- Capacidad de relacionarse y comunicarse

Acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida



- Motivar la práctica del deporte.
- Aprovechamiento del tiempo libre
- Formación Integral

Actividad física, el deporte y la recreación



- Reconocimiento y respeto a la diversidad cultural
- Expresión artística
- Formación Integral

Expresión cultural y artística



- Apoyo y acompañamiento a las necesidades económicas
- Establecer las estrategias - SAT

Promoción socioeconómica



- Promover el sentido de pertenencia institucional, convivencia, formación ciudadana y relación con el entorno.

Cultura Institucional y Ciudadana



- Desempeño, integración y adaptación al ambiente educativo

Orientación educativa



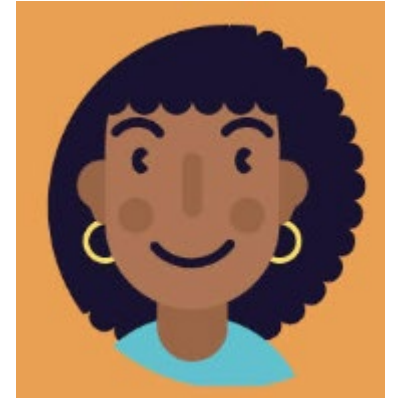


**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

PROGRAMA DE INCLUSIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

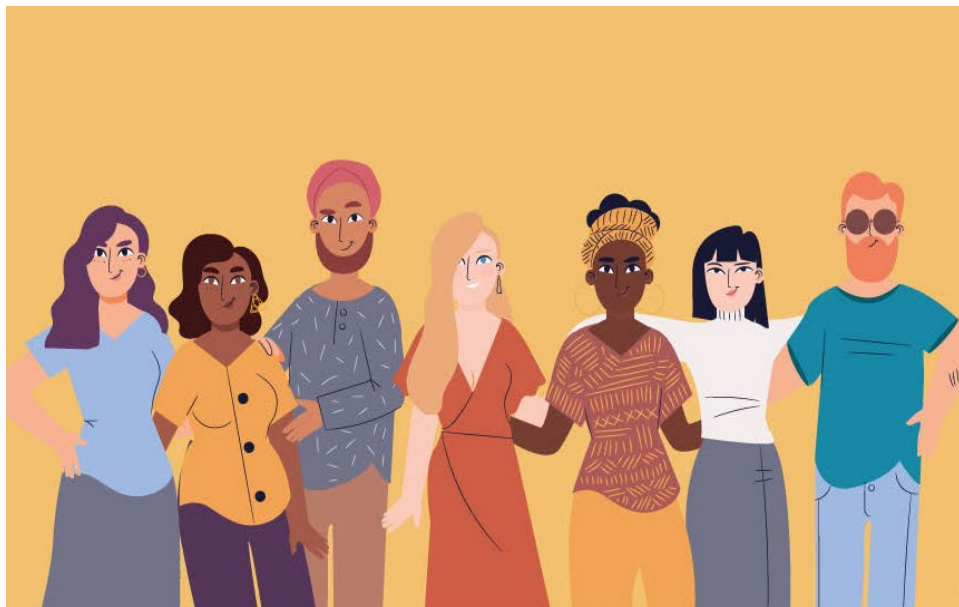
Implementar la Política Institucional de Inclusión en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca desde un carácter transversal e integral, con un accionar interdisciplinario, desde un enfoque diferencial y de género, contribuyendo al acceso, permanencia y graduación estudiantil de los grupos poblacionales en riesgo de exclusión.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover como eje transversal para todos los procesos institucionales la educación inclusiva, con enfoque diferencial y enfoque de género.
- Impulsar espacios de Investigación, Arte y Cultura con Enfoque de Educación Inclusiva.
- Generar la base para crear estrategias de intervención a partir de los diagnósticos institucionales que se presentan sobre los grupos poblacionales en riesgo de exclusión.
- Proporcionar los lineamientos generales para la construcción de fases prácticas en el contexto educativo con perspectiva inclusiva, enfoque de género y enfoque diferencial.
- Promover el diálogo de saberes interdisciplinarios sobre diversidad, interculturalidad y reconocimiento de los grupos poblacionales en riesgo de exclusión.

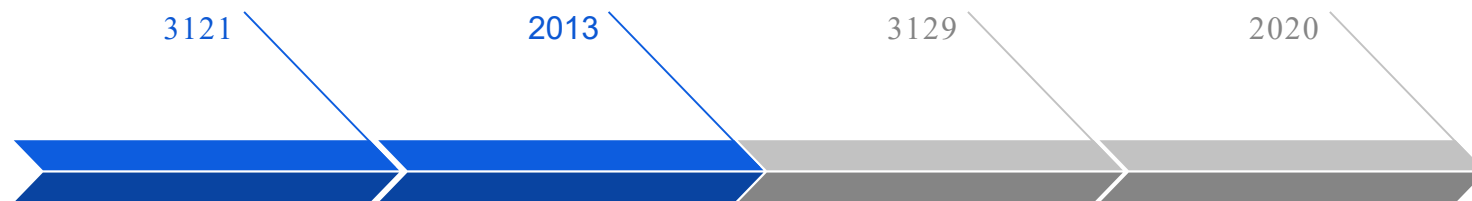
POBLACIÓN POLÍTICA DE INCLUSIÓN



- Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales.
- Grupos étnicos: negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, indígenas y ROM.
- Población víctima según lo estipulado en el artículo tercero de la Ley 1448 de 2011.
- Población desmovilizada en proceso de reintegración.
- Población habitante de frontera.
- Mujeres víctimas del conflicto armado
- Población LGBTIQ+
- Víctimas de violencias basadas en género y violencias sexuales



LÍNEA DE TIEMPO



Bdvsfsep! 145!ef!3121!

Acuerdo 003 de 2013

Sft pmdjço!2563!ef!
3129!

Acuerdo 11 de 2020

Dsjuf sjpt !ef!ben jt jço!→
sfhun f of t !ft qf djbrft !!.
Dpn vojebe!Ofhsb!!!!!!.
Joethfob!.Bt qjsbouft !ef!
{pobt !bqbsubebt !z!ef!ejgdjrh
bddft p!!!.Dpn vojebe!SPN!!!!
.Qpcrhdjço!Eft qrh{beeb!

Dpn qrfin foub → bdvsfsep
boufsips ben jt jço
.Nvksft dbcf {b ef gbn jrb
wdujn bt efm dpogjdup .
Bepfrit dfouft wdujn bt efm
dpogjdup
)tfhxo Mz 2559 ef 3122*
.Cbdi jmfisft Jt rhµpt)Mz : 26
ef 3115*

Qpmjdb!Jot ujuvdjpobrtf!
Jodmt jço!VDN D
.Kvt ujdjbdjço!ef!rh!qpmjdb!
.Fogpr vf!qpcrhdjpobrtz!ef!
hy of sp
.Usb {boep!qrhof t !ef!
bddjço!qbsb!dbeb!vop!ef!
rpt !hsvqpt

Tf ft ubcrfd f rh qpmjdb
zn pefµ ef cjoftubs
Qsphsbn b ef Jodmt jço
Jot ujuvdjpobm ef
bdvsfsep dp o µ
ft ubcrfdjep fo rh
Qpmjdb

DIAGNÓSTICO 2021 - II

CIRCUNSCRIPCIÓN	UBICACIÓN SEMESTRAL												TOTAL GENERAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
COMUNIDADES INDÍGENAS	4	12	7	6	6	6	4	2		3		1	51
COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, PALENQUERAS	13	7	6	9	6	6	7	2	2	6	1	1	66
ZONAS APARTADAS Y DE DIFÍCIL ACCESO	2	2			1	1				1			7
POBLACIÓN DESPLAZADA	9	13	2	6	2	5	1	2	1	1			42
MUJERES CABEZA DE FAMILIA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO		2											2
ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	2	5	5	5	2	5	1	1	1	1			28
BACHILLERES ISLEÑOS					1								1
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O CON CAPACIDADES Y/O T	2												2
TOTAL GENERAL	32	41	20	26	18	23	13	7	4	12	1	2	199

ALCANCE

- **Apoyo pedagógico.**
- **Procesos Académicos Inclusivos.**
- **Docentes Inclusivos.**
- **Espacios de Investigación, Arte y Cultura con Enfoque de Educación Inclusiva.**
- **Presupuesto Anual.**



ESTRATEGIAS

Equidad de
oportunidades.

Facilitar y gestar ámbitos educativos para el área administrativa con perspectiva inclusiva, enfoque de género y enfoque diferencial, que estén apoyados en el diagnóstico de las necesidades específicas de esta población.



Impulsar espacios de Investigación, Arte y Cultura con perspectiva inclusiva, enfoque de género y enfoque diferencial.

Imprimir esfuerzos en identificar las prioridades de los grupos en riesgo de exclusión.



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

PROGRAMA DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

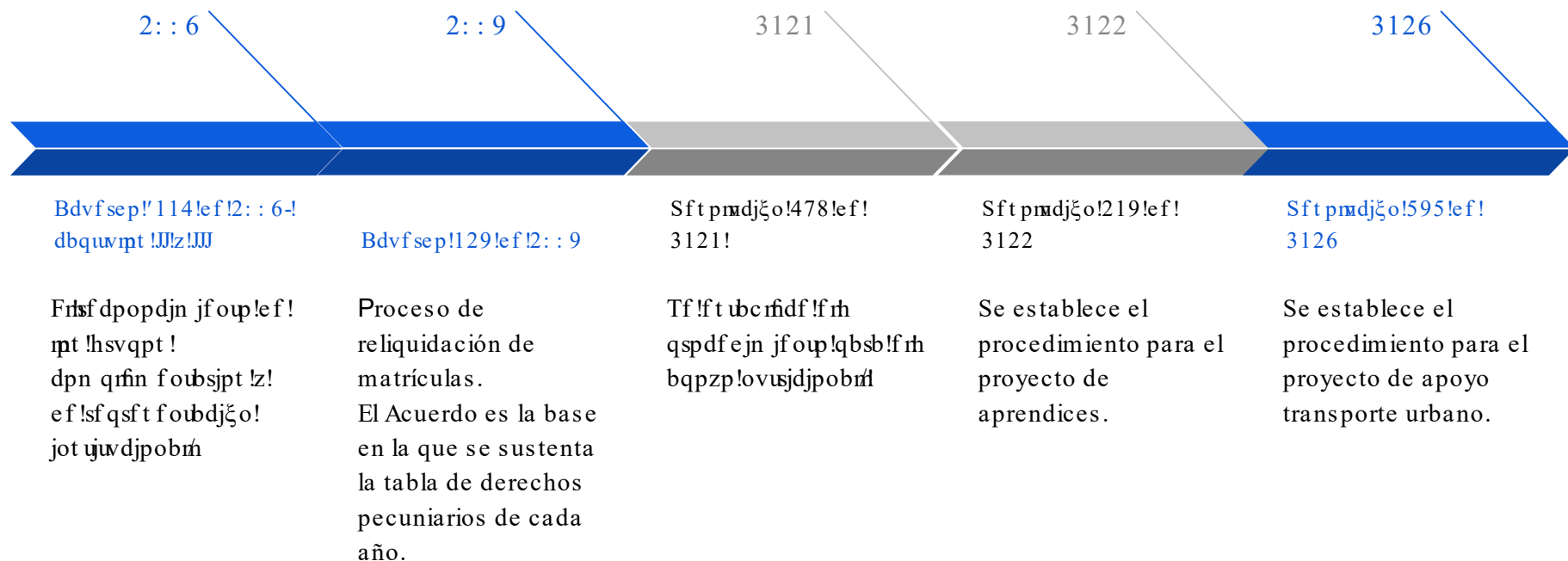
OBJETIVO GENERAL

Generar estrategias que procuren la mejora de las condiciones socioeconómicas, de los miembros de la comunidad universitaria, de tal manera que se impacte de manera positiva el desarrollo de las actividades académicas y laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ $\mathfrak{h} \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}} \dashv \mathfrak{E} \mathfrak{L}, \top \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}} \top \mathfrak{L} \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} \Vdash \dot{\mathfrak{u}} \mathfrak{E}, | \Vdash \dot{\mathfrak{u}} \dashv \top \mathfrak{E}, \top \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{U}} \dot{\mathfrak{y}} | \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{u}} \dashv \dot{\mathfrak{y}} \top \mathfrak{H} \dot{\mathfrak{U}} \dashv \mathfrak{Y} \dot{\mathfrak{U}} \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}} \dashv, \mathfrak{L} \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{U}} | \dot{\mathfrak{y}} \top' \mathfrak{E} \dashv \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{U}}, | \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{Y} \top, \pi \supseteq \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{U}} \dashv \top \dot{\mathfrak{u}}, \mathfrak{w}, | \Vdash \top \mathfrak{E} \pi \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \Vdash \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{u}} \dashv \dot{\mathfrak{y}} \pi \dashv \Vdash \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m}, \dot{\mathfrak{u}} \dashv \top \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}} \dashv, \dot{\mathfrak{u}} | \mathfrak{O} | \mathfrak{E} \mathfrak{L} \Vdash \mathfrak{E}, | \dot{\mathfrak{y}} \pi, \dot{\mathfrak{u}} \dashv \top \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{L} \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{F} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{E} \mathfrak{O} \mathfrak{O} \dashv \Vdash \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}} \mathfrak{L} \Vdash \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}} \dashv \top \dot{\mathfrak{u}} \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}} \mathfrak{L} \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} | \mathfrak{E} \mathfrak{L} \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{U}} \dot{\mathfrak{y}} \pi | \dot{\mathfrak{y}} \dashv \top \dot{\mathfrak{y}} \top \sim \mathfrak{E} \mathfrak{E}, | \mathfrak{n}$
- ✓ $9 \dashv \mathfrak{E} |, \top, \dashv \mathfrak{O} \mathfrak{O} \mathfrak{O} \pi \pi \mathfrak{O} \mathfrak{L} \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{L} \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{F} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{E} \mathfrak{O} \pi, \mathfrak{E} \pi \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \Vdash \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{u}} \dashv \dot{\mathfrak{y}} \pi \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}} \mathfrak{L} \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} | \mathfrak{E} \mathfrak{L} \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{U}} \dot{\mathfrak{y}} \pi | \dot{\mathfrak{y}} \dashv \top \dot{\mathfrak{y}} \top \sim \mathfrak{E} \mathfrak{E}, | \dot{\mathfrak{y}} \top \mathfrak{L} \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} \Vdash \dot{\mathfrak{u}} \mathfrak{E}, | \Vdash \dot{\mathfrak{u}} \dashv \top \mathfrak{E}, \top \mathfrak{E} \mathfrak{L} \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} \dot{\mathfrak{y}} \top' \dot{\mathfrak{u}} | \dot{\mathfrak{y}} | \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{E} \Vdash \mathfrak{E} \top \pi \mathfrak{m} \Vdash, \mathfrak{L} \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{U}} \dot{\mathfrak{y}} \pi \dashv \Vdash \dot{\mathfrak{y}} \dashv \Vdash \mathfrak{E} \mathfrak{Y} \mathfrak{m} \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}}, \mathfrak{d} \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{L} \dashv, \top \mathfrak{O} \mathfrak{H} \dot{\mathfrak{U}} \dashv \dot{\mathfrak{y}} | \mathfrak{E} \top \mathfrak{m} \dashv \dashv \top \mathfrak{O} \mathfrak{L} \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \mathfrak{O}, \mathfrak{L}, | \mathfrak{P} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{E} \mathfrak{L} \mathfrak{O} \mathfrak{n}$
- ✓ $: \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} \dashv \top \mathfrak{E} \Vdash \mathfrak{E}, \top | \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{E} \Vdash \mathfrak{L} \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{U}} | \dot{\mathfrak{y}} \top | \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \dashv \mathfrak{L} \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{U}} \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \Vdash \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{u}} \dashv \mathfrak{E}, \dashv \top \dashv \pi | \dot{\mathfrak{y}} \top \mathfrak{H} \dot{\mathfrak{U}} \dashv \mathfrak{Y} \dot{\mathfrak{U}} \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}} \dashv, \mathfrak{L} \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{U}} | \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \dashv \dashv \dot{\mathfrak{y}} \dashv \mathfrak{E} \pi | \dot{\mathfrak{y}}, \dashv \mathfrak{O} \mathfrak{O} \mathfrak{O} \pi \mathfrak{O} \mathfrak{L} \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{L} \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{F} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{E} \mathfrak{O} \dashv \Vdash \dot{\mathfrak{y}} \dashv \dot{\mathfrak{y}} \top \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{E}, \dot{\mathfrak{u}} \top | \Vdash \mathfrak{E} \top \top \pi \dashv \top \sim \mathfrak{Y} \pi \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{L} \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{F} \dot{\mathfrak{U}} \mathfrak{E}, \pi \mathfrak{O} \pi \mathfrak{O} \mathfrak{L} \mathfrak{E} \mathfrak{Y} \pi \dashv \Vdash \dot{\mathfrak{y}} \dashv \Vdash \dot{\mathfrak{y}} |, \dot{\mathfrak{u}} \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \dashv, \top, \mathfrak{d} \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{L} \dashv, \dot{\mathfrak{u}} | \mathfrak{O} \mathfrak{E} \mathfrak{E} \pi \dashv \top \mathfrak{O} \mathfrak{L} \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \mathfrak{O} \pi | \dot{\mathfrak{y}}, \dashv \top \dot{\mathfrak{y}} \dot{\mathfrak{u}} | \mathfrak{E}, \mathfrak{E} | \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{E} \pi \dot{\mathfrak{y}} \mathfrak{m} \Vdash \mathfrak{E} \dot{\mathfrak{u}} \dashv \dot{\mathfrak{y}} \pi | \dot{\mathfrak{y}} \top \mathfrak{L} \mathfrak{O} \dot{\mathfrak{U}} \Vdash \dot{\mathfrak{u}} \mathfrak{E}, | \Vdash \dot{\mathfrak{u}} \dashv \top \mathfrak{E}, \top \mathfrak{E} \mathfrak{n}$

LÍNEA DE TIEMPO



DIAGNÓSTICO

SOCIOECONÓMICO	INDIVIDUALES	INSTITUCIONALES
Miedo al endeudamiento por parte de los estudiantes o de sus padres . Subestimar los costos de estudiar un programa de pregrado . Pertenecer a estrato bajo . Bajos ingresos familiares y desempleo de los padres . Dependencia económica de sí mismo . Nivel educativo bajo de los padres	La edad de inicio de los alumnos incide positivamente cuando son menores de edad . Las personas casadas debido a la menor disponibilidad de tiempo . Presiones familiares y sociales . Costos monetarios y de tiempo que se deben afrontar al estudiar en otra ciudad . Calamidad y problemas de salud . Discriminación social por razones de orientación sexual o raza . Incompatibilidad horaria con actividades extracurriculares Expectativas no satisfechas o no le encuentran un futuro a lo que están estudiando .	Falta de apoyos económicos por parte de la institución para matrícula y sostenimiento . Mala relación con los docentes y personal administrativo . Bajo porcentaje de docentes por alumno que afecta tanto la calidad como el aprendizaje . Inestabilidad en el ritmo académico en las universidades públicas .

ALCANCE

Brindar los apoyos socioeconómicos a la comunidad universitaria que se encuentre en riesgo por presentar situaciones de vulnerabilidad social y económica.

ESTRATEGIAS

Teniendo como referente los lineamientos de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior del Ministerio de Educación Nacional, se establecen los componentes que permiten identificar a la población en condición de vulnerabilidad, de la siguiente manera:





**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

PROGRAMA DE ARTE Y CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Promover estrategias encaminadas a fomentar la expresión artística y cultural de estudiantes, docentes y administrativos, que parten de un reconocimiento de la diversidad de todos los actores que hacen parte de la comunidad universitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar espacios de formación integral de la comunidad universitaria, mediante la práctica de una disciplina artística - cultural, que promueva el desarrollo de habilidades artísticas, así como de la integración de los participantes a redes con intereses artísticos y culturales.
- Promover la participación, formación, preparación y apoyo de los integrantes de la comunidad universitaria, seleccionados para representar a la institución en competencias o muestras, en las que participe la Universidad, ya sean estas de carácter local, regional y/o nacional.
- Desarrollar actividades de entretenimiento con enfoque artístico y cultural, en distintos espacios y escenarios de la institución, desde las cuales se promueva el aprovechamiento del tiempo libre y la integración de la comunidad universitaria.
- Promover la diversidad cultural e identitaria por medio de la creación de espacios que permitan el intercambio, estimulación y sensibilización de la comunidad universitaria.

LÍNEA DE TIEMPO



1981

Se evidencia el desarrollo de actividades en las áreas de música y danza, por medio de los grupos de representación Institucionales

Acuerdo 037 de 1989 por el cual se establece el reglamento de las actividades complementarias y grupos de representación del Colegio Mayor de Cundinamarca

1989



1995

Acuerdo 003 de 1995 por el cual se establece el reglamento de Bienestar Universitario de la universidad colegio mayor de Cundinamarca, Capítulo II área de actividades complementarias o de formación, Capítulo III áreas de divulgación artístico – cultural "grupos de representación Institucional"



Que en el Artículo 62, del Capítulo XI, del Acuerdo N° 011 DE 2000 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se estableció "un programa de Bienestar Universitario enmarcado en las políticas establecidas por el Consejo de Educación Superior Universitario, que contemple entre otros los siguientes aspectos: asesorías psicológicas, psicopedagógica, psiquiátrica; actividades deportivas, culturales, recreativas y espirituales; actividades de promoción de salud y prevención de enfermedad".

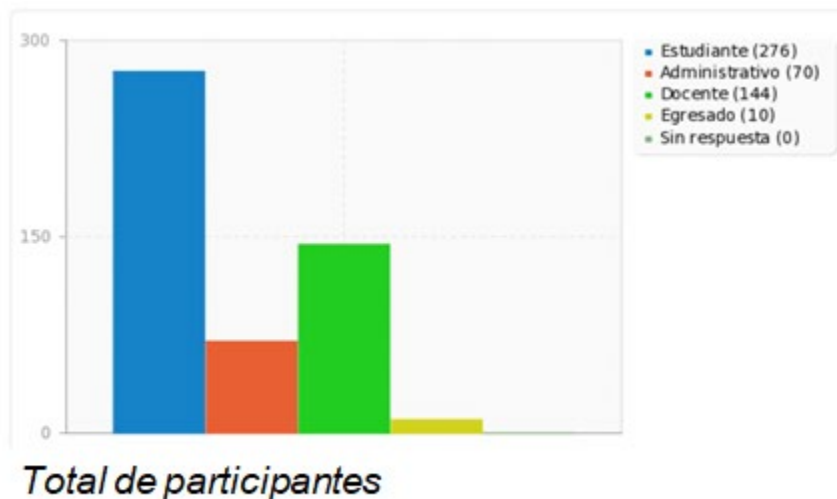
2000



DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del presente diagnóstico se realizó una encuesta durante el segundo semestre del año 2020 a docentes, administrativos, estudiantes y egresados, para indagar el conocimiento de algunos de los programas que adelanta Medio Universitario.

DIAGNÓSTICO



RESULTADOS GENERALES



DIAGNÓSTICO

Los resultados generales, muestran que un alto porcentaje de los encuestados tiene conocimiento de las actividades artísticas y culturales que realiza la universidad

La percepción general de la comunidad universitaria de las actividades culturales es positiva

Las actividades artísticas y culturales, se reconocen como espacios de promoción de la diversidad cultural, sexual y étnica.

Las actividades artísticas y culturales son reconocidas como espacios de encuentro y reconocimiento con el otro

Un alto porcentaje de los entrevistados manifiesta tener un alto sentido de pertenencia por la institución, gracias a las actividades culturales y deportivas.

ALCANCE

Formativo: diseño de espacios de formación integral de la comunidad universitaria, mediante la práctica de una disciplina artística - cultural, que promueva el desarrollo de habilidades artísticas, así como de la integración de los participantes a redes con intereses artísticos y culturales;

Recreativo: Desarrollo actividades de entretenimiento con enfoque artístico y cultural, en distintos espacios y escenarios de la institución, desde las cuales se promueva el aprovechamiento del tiempo libre y la integración de la comunidad universitaria, para promover la diversidad cultural e identitaria por medio de la creación de espacios que permitan el intercambio, estimulación y sensibilización de la comunidad universitaria".

Competitiva: promoción de grupos de participación, formación, preparación y apoyo de los integrantes de la comunidad universitaria, seleccionados para representar a la institución en competencias o muestras, en las que participe la Universidad, ya sean estas de carácter local, regional y/o nacional

ESTRATEGIAS

- ✓ CURSOS COMPLEMENTARIOS
- ✓ GRUPOS DE REPRESENTACIÓN
- ✓ FRANJAS CULTURALES



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

QSPHSBNB!EF!EFQPSUF!Z!VTP!EFMUJFNQP!MCSF!

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación integral de los estudiantes, al establecimiento de hábitos de vida saludable, la permanencia y graduación estudiantil a través de la práctica deportiva para el aprovechamiento del tiempo libre, reflejados en el bienestar de la comunidad.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar actividades físicas, deportivas y lúdico recreativas
- Garantizar la formación y preparación deportiva para la participación grupal e individual en torneos deportivos universitarios
- Propiciar el bienestar laboral a partir de la participación de los funcionarios, docentes y administrativos en las diferentes actividades deportivas como recreativas.

- Gestionar convenios y alianzas con distintas instituciones de carácter deportivo y recreativo.
- Garantizar el servicio de préstamo y acompañamiento para el uso de la sede Plenosol.



PLENOSOL

LÍNEA DE TIEMPO

1995	1995	1995	1998 - 2000	2010 - 2012	2010 - 2021
Ley 181 de 1995 en su Artículo 16, reconoce al Deporte Universitario como una de las formas de deporte que desde los programas de Bienestar Universitario "complementa la formación de los estudiantes de educación superior.	Acuerdo 003 de 1995 Por el cual se establece el Reglamento de Bienestar Universitario de la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, artículo 3.	Se contaba con 2 grupos de representación conformados en la modalidad de deportes, las cuales eran voleibol femenino y baloncesto femenino, cuyo entrenador era el profesor Oscar Botero.	Se conformó el grupo de representación de baloncesto masculino, y los grupos de representación de voleibol masculino y fútbol masculino.	Se conforma la selección de fútbol sala masculino y fútbol sala masculino, y los grupos de representación de tenis de mesa masculino y tenis de mesa femenino respectivamente.	Los diferentes grupos de representación además de competir en ASCUN se hicieron a lugar en las competencias de CERROS y SUE, logrando llegar a rondas finales en las modalidades de fútbol sala femenino y masculino, baloncesto femenino y tenis de mesa, todo lo anterior enmarcado en una gran representación de la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

DIAGNÓSTICO

Durante los últimos dos años, hemos contado con un aproximado de 600 estudiantes inscritos en grupos deportivos de representación institucional, así como un total de 200 inscritos en cursos complementarios de Actividad física, y más de 100 funcionarios, administrativos y docentes participantes beneficiados con el programa.

ALCANCE

Este programa tiene como finalidad llegar a toda la comunidad universitaria a través de las diferentes estrategias diseñadas de acuerdo a las necesidades identificada en la población objeto de este programa con el ánimo de contribuir a su formación integral y bienestar.

ESTRATEGIAS

ACTIVIDAD FÍSICA:

1. Préstamo del centro de acondicionamiento físico de la Universidad.
2. Realización jornadas de actividad física.
3. Participación en caminatas y ciclopaseos.
4. Asesoría y seguimiento personalizado en procesos de mejoramiento de condición física.
5. Curso complementario de actividad física.

DEPORTE:

1. Participación institucional en torneos de carácter público y privado.
2. Realización de torneos deportivos internos.
3. Cursos complementarios en deporte.
4. Acompañamiento en modalidades diferentes a las ofertadas por el programa.
5. Participación institucional individual y colectiva.
6. Préstamo de material deportivo al interior de la universidad

RECREACIÓN:

1. Préstamo de la sede vacacional plenosol.
2. Desarrollo de actividades y jornadas lúdico recreativas.
3. Adecuación de espacios y préstamo material lúdico.
4. Participación extramural en eventos de recreación.
5. Asignación de presupuesto para el fortalecimiento de la recreación.



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

QSPHSBNB!EF!DVMUVSB!JOTUJUVDJP OBMDJVEBEBOB

OBJETIVO GENERAL

Crear estrategias para la promoción de un sentido de pertenencia institucional, de convivencia, formación ciudadana y relación con el entorno desde una perspectiva humanista, con enfoque inclusivo y ecológico.

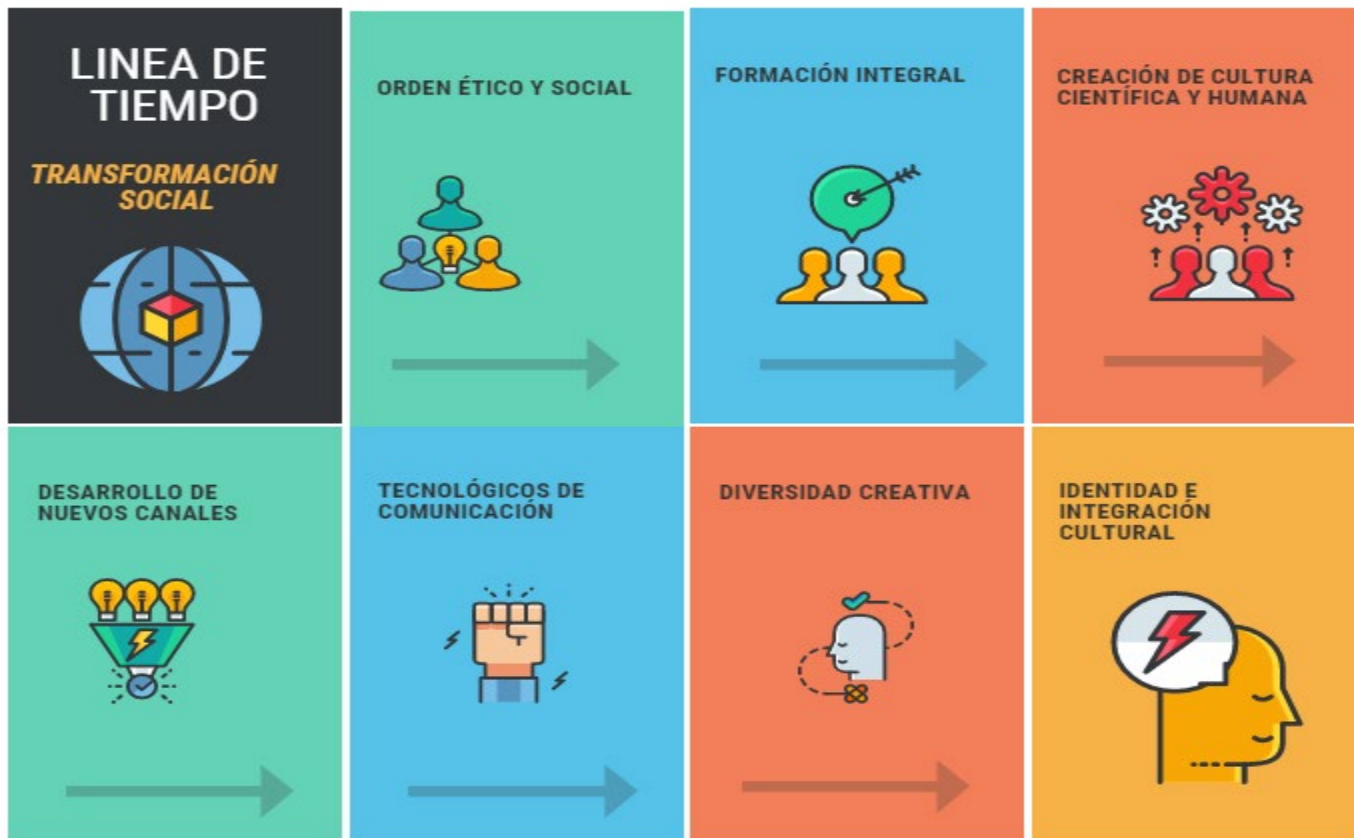
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Fomentar una cultura institucional inclusiva mediante un accionar interdisciplinario, desde un enfoque diferencial y de género.**
- **Generar una cultura ambiental y ciudadana, contribuyendo a las buenas prácticas de cuidado del medioambiente y el encuentro humano desde el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la empatía.**
- **Fortalecer la seguridad e integridad de la comunidad bajo un enfoque de corresponsabilidad, autocuidado, atención en situaciones de emergencia y alto riesgo en las instalaciones de la universidad, mediante la elaboración y socialización de protocolos.**
- **Fortalecer el bienestar institucional que promueva la pertenencia y el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria en pro de la permanencia y graduación.**
- **Fortalecer el bienestar de los funcionarios a través de estrategias encaminadas a la búsqueda del equilibrio del ambiente laboral con los demás factores que influyen en el desarrollo de la gestión del funcionario y su desarrollo de habilidades de liderazgo, crecimiento personal, y trabajo en equipo.**

FUNDAMENTACIÓN



LÍNEA DE TIEMPO



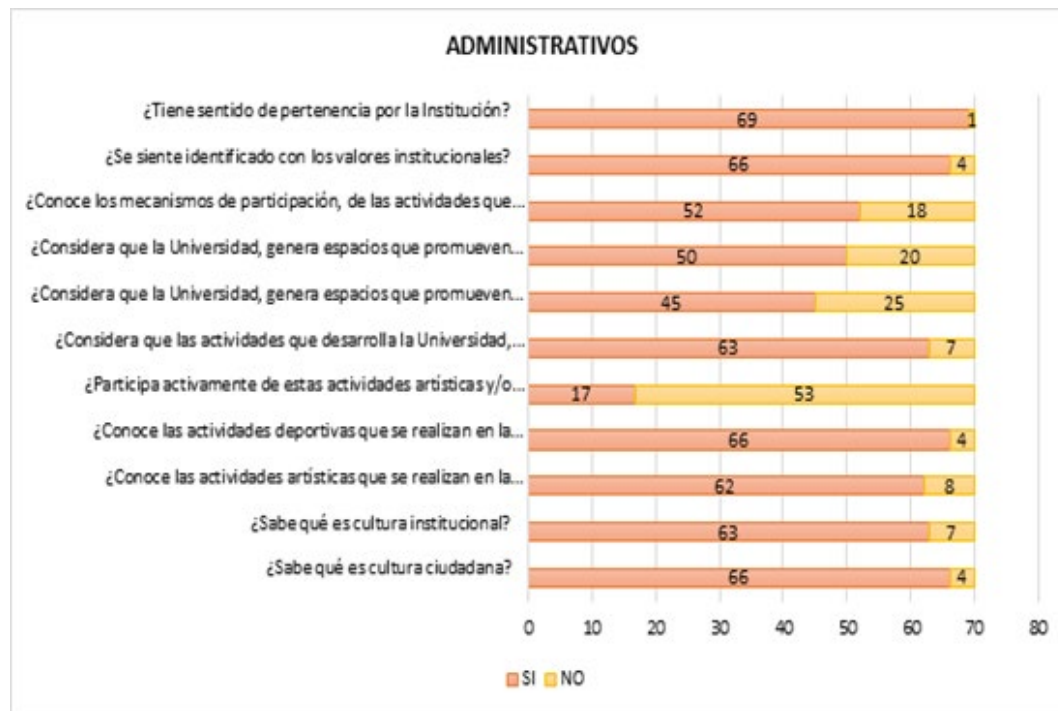
DIAGNÓSTICO

SE REALIZÓ UN DIAGNÓSTICO PARTIENDO DE VARIOS INSTRUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN. ASÍ, DENTRO DE LAS CIFRAS ARROJADAS HASTA EL MOMENTO POR EL *SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS* MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN ESTUDIANTIL :
(EJEMPLO)

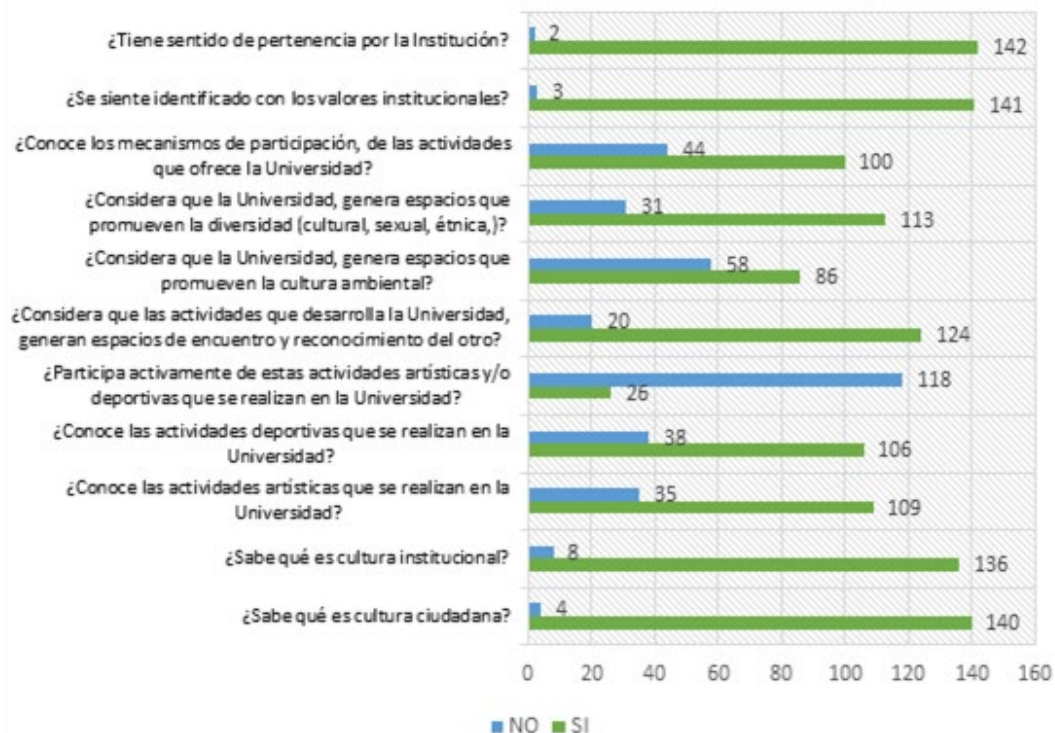
16 Ha sido víctima de acoso o bullying por alguna de las siguientes características: (Múltiple respuesta)

Apariencia física	269	22.68 %	Descargar
Orientación o identidad sexual	40	3.37 %	Descargar
Creencias religiosas	26	2.19 %	Descargar
Discapacidad	5	0.42 %	Descargar
Raza	17	1.43 %	Descargar
Costumbres culturales	28	2.36 %	Descargar
Idiosincrasia	26	2.19 %	Descargar
No he sido víctima de acoso o Bullying	775	65.35 %	Descargar
TOTAL	1186	100%	Descargar
			Ver Gráfica

RESULTADOS POR ESTAMENTO

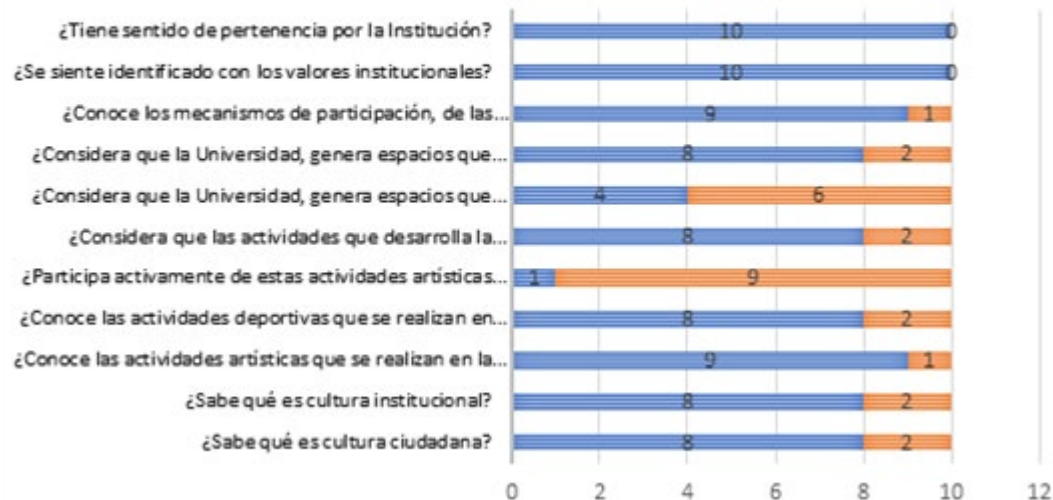


DOCENTES

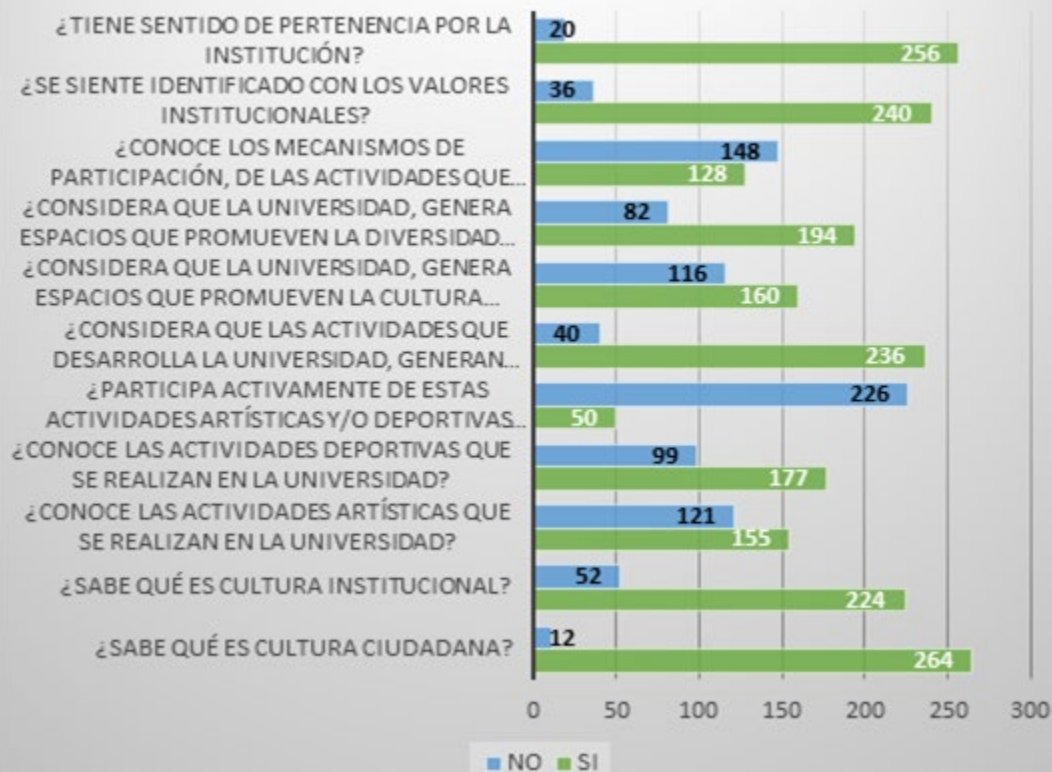


EGRESADOS

■ SI ■ NO



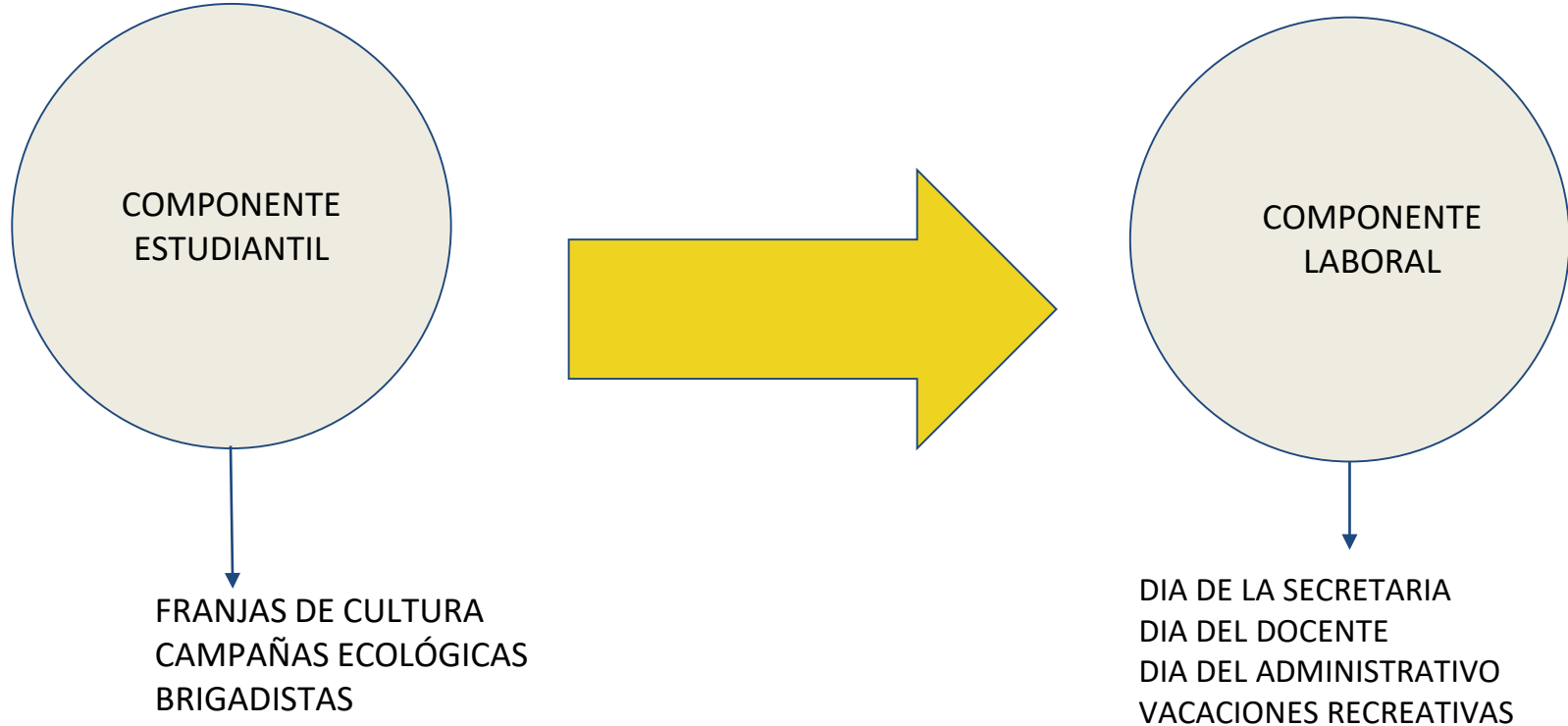
ESTUDIANTES



ALCANCE

EL PRESENTE PROGRAMA BUSCA TENER UNA INCIDENCIA EN TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, TENIENDO COMO REFERENTE TODOS LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONALES. POR ESTA RAZÓN, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LAS ESTRATEGIAS ESTÁN ORIENTADAS, SIGUIENDO LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, LOS GRUPOS POBLACIONALES DE INTERÉS PARTIENDO DE LOS ENFOQUES DE INCLUSIÓN, DE GÉNERO Y DE DERECHOS QUE PERMITAN ESTABLECER PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, UNIVERSALIDAD, CORRESPONSABILIDAD, ENTRE OTROS.

ESTRATEGIAS





**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

QSPHSBNB!EF!QSPNP DJEO!EF!MB!TBMVE!JOUFHSBMFTUJMP T!EF!WEB!
TBMVEBCMF!Z!BVUP DVJEBEP!

OBJETIVO GENERAL

Promover la salud física y mental de los integrantes de la comunidad universitaria, a través de acciones que fomenten el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo integral de los miembros de la misma.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promoción de la Salud

Promover la educación en temas de salud, fomentando la adopción de estilos de vida y entornos saludables y autocuidado.

Prevención

Realizar acciones de detección de factores en salud, generando estrategias que mitiguen el riesgo de enfermedad en la comunidad universitaria.

Intervención

Incidir favorablemente en problemas de salud de la comunidad universitaria, en el marco de los servicios habilitados por la Secretaría de Salud.

LÍNEA DE TIEMPO

1981 - CENTRO DE SALUD 8A

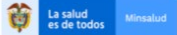
Servicios a la Comunidad Universitaria Estudiantes, Docentes, Administrativos y Comunidad Circunvecina

2010 - 2021 UPGD MANUEL ELKIN PATARROYO MURILLO HABILITACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD

Servicios a la Comunidad Universitaria Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo
Egresados Modalidad Virtual e interactiva

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador						1100110127 - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Código y Nombre de la Sede						110011012701-MANUEL ELKIN PATARROYO MURILLO
Departamento	Distrito:BOGOTÁ	Municipio	Distrito:BOGOTÁ	Dirección	CALLE 28 # 6 B 02. Barrio: SANTA FE.	
Grupo del Servicio		Consulta Externa				

328 - MEDICINA GENERAL



Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0236202**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHSS0236202

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá - Dirección: Cámara 32 No. 12-01 - Teléfono(s): 3649090 3649090 EXT 9700 - 9500 - Correo: Electronico.habilitaciones@saludcapital.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 16 - 04 - 2003 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 13 de agosto de 2021 (8:21 p. m.).

El presente documento se registra de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 106 de 2010 y la Resolución 1700 de 2010, a los fines antes que se modifique o sustituya.

Código interno: Minsalud_PS_20000210

Versión: 1.0.

DIAGNÓSTICO

- USUARIOS CON CARACTERÍSTICAS PARTICULARES
- REGISTROS Y ESTADÍSTICAS DE MORBILIDAD CON PATALOGIAS MÁS FRECUENTES
- EXAMENES DE INGRESO IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
- CONDICIONES DE SALUD
- REGISTROS DE ATENCIÓN ANUALES

Herramientas que permiten promover la salud, desarrollar acciones de prevención intervenir desde lo particular a lo general, bien sea, desde la consulta o a través de campañas de promoción y prevención en salud, en articulación con los demás programas de Bienestar Universitario

Morbilidad Anual 2019			
N°	Diagnostico (DX)	Codigo	# de pacientes
1	Sano	Z000	813
2	Sobre peso- obesidad	E669	223
3	Defecto refractario	H527	158
4	Vicio refractario	H526	158
5	Faringitis	J02	156
6	Bajo peso	E441	104
7	Migraña -cefalea	G439	84
8	Colon irritable	K589	79
9	Rinofaringitis	J00X	78
10	Espasmo muscular	R282	48
Total			1853

ALCANCE

La UPGD Manuel Elkin Patarroyo Murillo, de acuerdo con la habilitación otorgada por la Secretaría Distrital de Salud, presta un servicio de **baja complejidad**, registrado como objeto social diferente, ya que, el servicio es privado y de una Universidad. Es pertinente aclarar que **no es** una IPS en donde se desarrollan procedimientos o servicios especializados.

Servicios: Medicina General, Enfermería, Odontología General, Laboratorio Clínico (Toma de Muestras, Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica)

ALCANCE



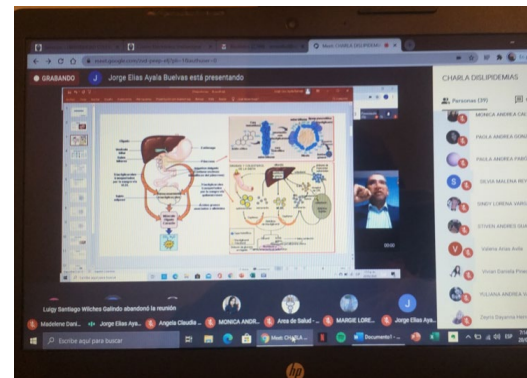
ODONTOLOGÍA



MEDICINA



LABORATORIO



CHARLAS INTERACTIVAS

ESTRATEGIAS

PROMOCIÓN: Es un proceso que permite que las personas tomen el control de su salud para convertirse en individuos más saludables. Educación para la Salud

- CHARLAS Y/ O CAPACITACIONES
- ARTICULACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS O PRESTADORES DE SALUD
- ARTICULACIÓN CON LOS OTROS PROGRAMAS DE BIENESTAR

PREVENCIÓN: Son acciones que se llevan a cabo para evitar las enfermedades, son medidas que se adoptan para impedir la aparición de una enfermedad, sin embargo también se realiza después de la aparición de ella (OMS).

- CHARLAS Y/ O CAPACITACIONES
- TAMIZAJES
- CAMPAÑAS Y BOLETINES INFORMATIVOS

INTERVENCIÓN: Incidir favorablemente en problemas de salud de la comunidad universitaria, en el marco de los servicios habilitados por la Secretaría de Salud.

- CONSULTA
- LABORATORIO
- CONVENIOS Y APOYOS

ESTRATEGIAS



PREVENCIÓN



INTERVENCIÓN



PROMOCIÓN



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

***PROGRAMA DE DESARROLLO COMPETENCIAS PARA LA VIDA, RELACIONADAS CON
AUTOCONOCIMIENTO Y LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS Y SU ENTORNO***

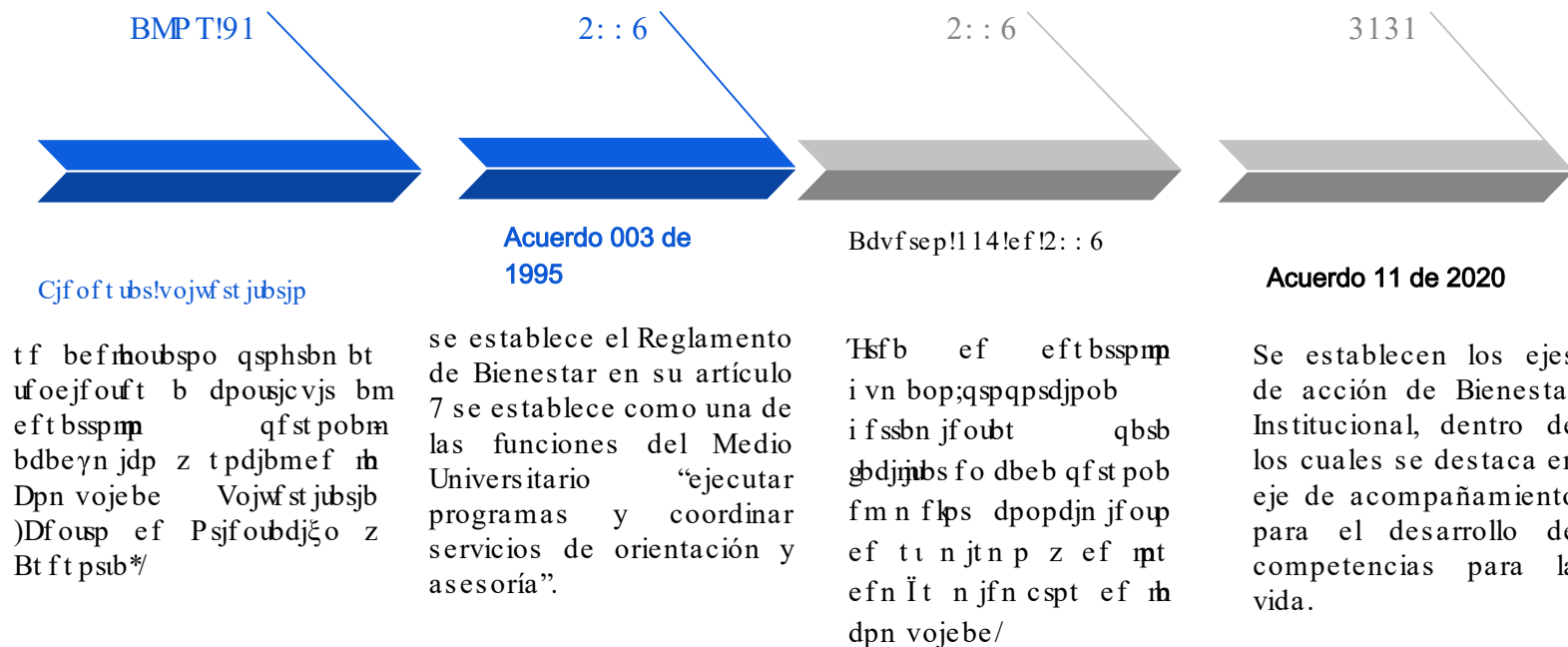
OBJETIVO GENERAL

Promover estrategias que permitan el fortalecimiento de competencias enfocadas hacia el autoconocimiento, la capacidad de relacionarse y comunicarse asertivamente con los demás y el entorno, de tal manera que se promueva la permanencia y graduación estudiantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Promover el fortalecimiento de las relaciones interpersonales por medio de procesos comunicativos asertivos y empáticos.
- ✓ Facilitar herramientas que promuevan la adaptación de los integrantes de la comunidad universitaria a los contextos académicos, laborales y sociales.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria de acuerdo con la identificación y atención de necesidades con enfoque psicosocial.

LÍNEA DE TIEMPO



DIAGNÓSTICO

Dentro de las acciones adelantadas desde la División Medio Universitario relacionadas con la finalidad del presente programa se destaca los siguientes servicios:

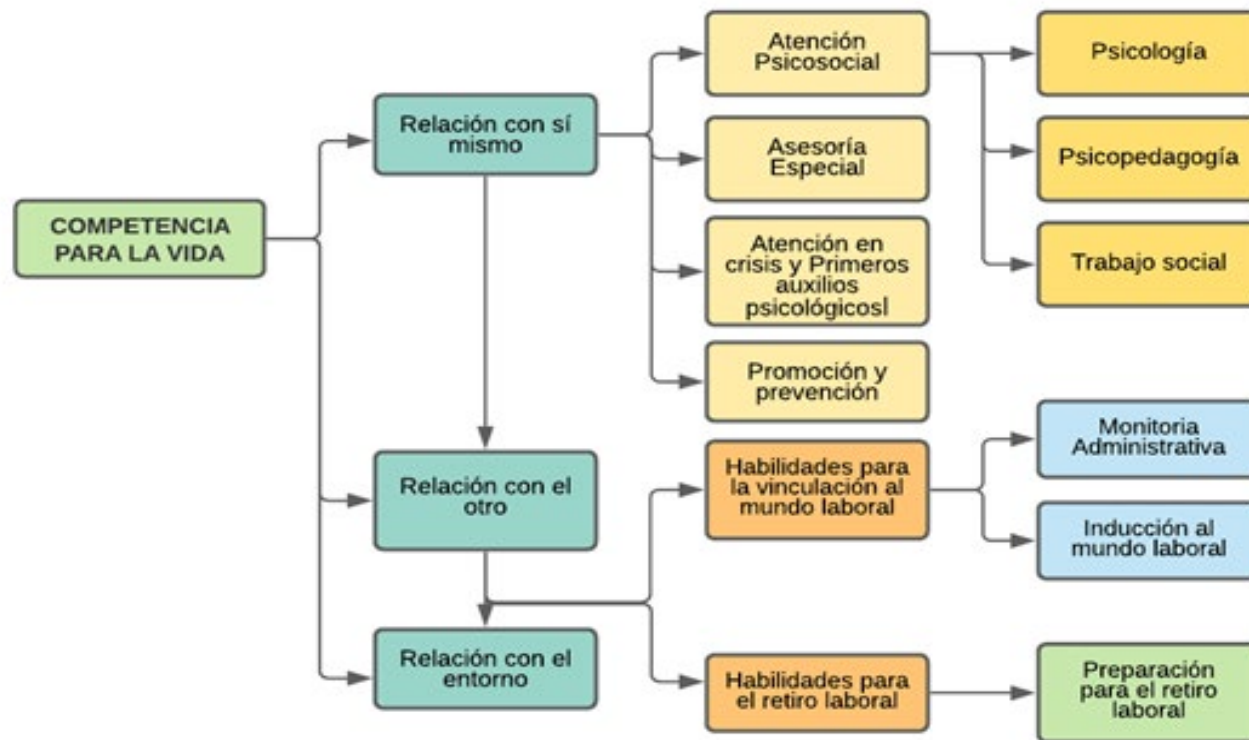
SERVICIO	BENEFICIARIOS POR PERIODO ACADÉMICO								
	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1
INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA*	1025	668	1006	900	1226	1250	1129	716	791
ASESORÍA EN PSICOLOGÍA	90	45	92	107	87	76	55	40	123
ASESORÍA EN PSICOPEDAGOGÍA	71	44	33	86	52	32	34	104	44
ASESORIA EN TRABAJO SOCIAL -SOCIOECONÓMICA	130	456	265	231	329	300	304	189	2
INDUCCIÓN A LA VIDA LABORAL	118	136	222	345	386	130	142	187	87
ASESORIAS ESPECIALES	188	204	420	519	679	251	236	578	270
ASESORÍAS GRUPALES	457	412	707	670	498	515	418	305	350
TOTAL	2079	1965	2745	2858	3257	2554	2318	2119	1567

ALCANCE

La comunidad beneficiaria del Programa para el desarrollo competencias para la vida, relacionadas con el autoconocimiento y la relación con los demás y su entorno de la División de Medio Universitario, está determinada por los grupos poblacionales que integran la comunidad académica y administrativa (estamentos) a los cuales se dirigen las estrategias y actividades propias del programa.



ESTRATEGIAS





**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

QSPHSBNB!QBSB!MB!NFKPSB!EF!MB!JOUFHSBDJE!O!Z!BEBQUBDJE!O!BM
BN CJFOUF!FEVDBUJWP!Z!EFTFN QFMP!BDBEAN JDP

OBJETIVO GENERAL

Brindar estrategias de acompañamiento que mejoren la integración, adaptación y desempeño académico en el ambiente universitario.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Generar estrategias de seguimiento a los estudiantes de primer semestre en su proceso de adaptación al contexto universitario.



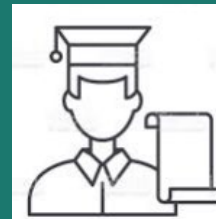
Establecer estrategias de interacción entre el sistema de tutorías y el equipo de bienestar institucional.



Qspn pwf sl:ht !
bt ft psbt !
joejwevbrft !fo!
qt jdpqfebhphub!
dpo!mt !
ft wejbouft /



Qspn pwf sl:ht !
bt ft psbt !hsvqbrft !
fo!ufn bt !
sf rhdjpobept !dpo!
joufhsbdjço-!
beqbubdjço!z!
eftfn qfµp!
bdbeyn jdp/



LÍNEA DE TIEMPO

1992	1995	1997	2019	2020	2021
Ley 30 de 28 de Diciembre de 1992, donde se consolida el servicio público de educación superior así como sus facultades, entre ellas, la autonomía universitaria.	Reglamento de Bienestar: Ejecutar programas y coordinar servicios de orientación y asesoría.	División encargada de planear, desarrollar, promocionar y evaluar programas de bienestar a nivel Institucional.	Objetivos trazados del Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2025, la Política de Inclusión, Acuerdo 1452 de 2018, la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil, Acuerdo 033 de 2019 y la Política y Modelo de Bienestar Institucional, Acuerdo 011 de 2020.	Aprobación puesta en marcha de los programas de los Ejes de Bienestar.	Plan de Desarrollo Anual 2021. Objetivo estratégico No. 4.2 Mejora del desempeño.

DIAGNÓSTICO

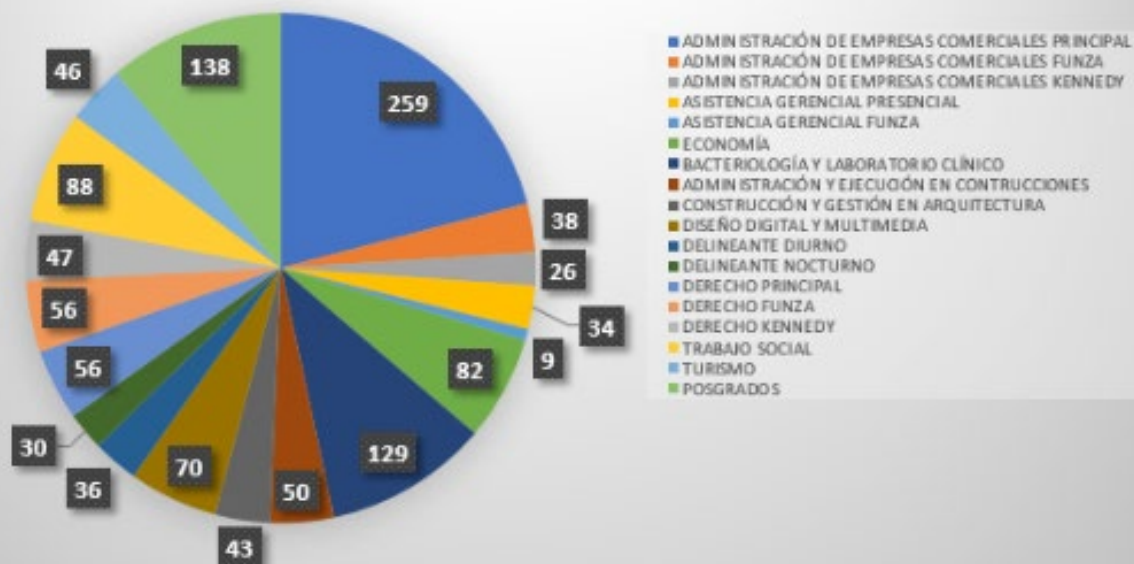
A lo largo del tiempo se ha cubierto la **Asesoría Grupal e Individual** en todos los programas de pregrado, se encuentra unido al Sistema de Alertas Tempranas Adviser contribuyendo a la Permanencia y graduación estudiantil.



Atención Grupal 2021



JORNADA DE INDUCCIÓN 2021-2



ALCANCE

Permeate the academia, supporting the processes of integral formation (articulation with academic programs and tutoring system), through the realization of projects of integration with all the institutional instances.

ESTRATEGIAS

Implementación del Sistema de Alertas Tempranas en Tutorías de Gestión.

Continuar con el uso de la App de Manos Levantadas con la comunidad estudiantil

Fortalecer el proceso pedagógico mediante Asesorías Grupales

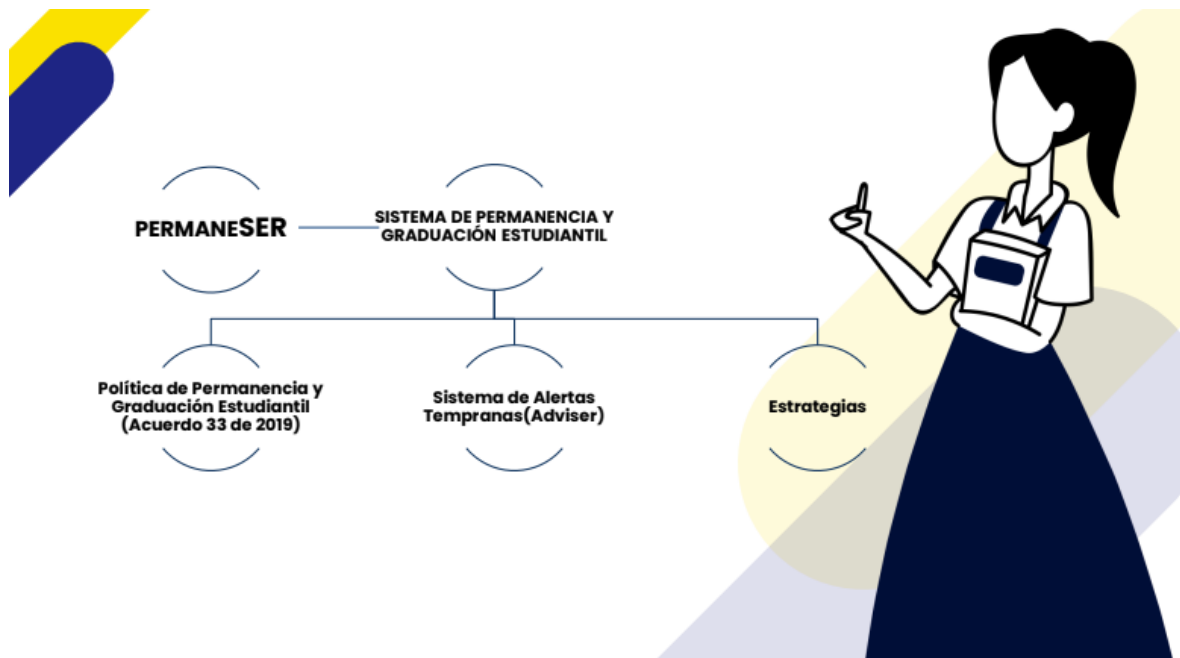
Promover la atención individualizada por solicitud del estudiante a través de la App Manos Levantadas o por remisión.



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

Qf sn bof TFS;!Qf sn bof odjb!z!Hsbevbdjξo!Ft uwej boujm

¿Qué es PermaneSER?



OBJETIVOS

Consolidar el Sistema de Permanencia y Graduación Estudiantil, contribuyendo a la mitigación de factores de riesgo de deserción por medio de la información obtenida a través del Sistema de Alertas Tempranas, generando estrategias que promuevan la permanencia en la educación superior y el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones.

- Implementar lo establecido en la Política Institucional de Permanencia y Graduación Estudiantil.
- Reducir los índices de deserción académica.
- Establecer a Adviser - Sistema de Alertas Tempranas como fuente institucional para la identificación de factores de riesgo.
- Brindar estrategias de acompañamiento.
- Propender por una cultura institucional inclusiva.

CARACTERIZACIÓN

Se integra con las plataformas para generar un diagnóstico del riesgo de los estudiantes.

Evalúa 4 componentes:

Individual, Familiar, Académico y Socioeconómico.

Resultados estadísticos de la caracterización, que permiten observar las alertas tempranas y riesgos de deserción

ESTRATEGIAS

- Orientación Educativa
- Acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida
- Promoción Socioeconómica
- Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación
- Expresión Artística y Cultural
- Salud Integral y Autocuidado
- Programa de Inclusión Institucional
- Cultura Institucional y Ciudadana



APP MIS MANOS LEVANTADAS

¡Levanta la Mano!

LA DIVISIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO ESTA PARA TI,
SOLO DEBES INGRESAR A LA APLICACIÓN Y HACERNOS
SABER TU NECESIDAD



GESTIÓN REALIZADA



The flyer is titled 'PermaneSEH' with the tagline 'Tú decides, nosotros te acompañamos'. It features two illustrations of students sitting on a ledge at the top. The main text reads: '¡QUEREMOS CONOCER MÁS DE TI! Nos encontramos diseñando estrategias que nos permitan FORTALECER LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL. POR ESTO TE INVITAMOS A REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN ESTUDIANTIL. De esta forma podremos conocer tu situación y ofrecerte mejores alternativas para CONTINUAR EN LA U. Sólo debes ingresar tu número de documento y ¡LISTO! AYUDANOS A COMPARTIR ESTA ENCUESTA CON TUS AMIGOS PARA OBTENER LA MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE.' At the bottom is the logo for 'Medio Universitario' with the slogan 'Bienestar para ti'.

PermaneSEH
Tú decides, nosotros te acompañamos

¡QUEREMOS CONOCER MÁS DE TI!

Nos encontramos diseñando estrategias que nos permitan FORTALECER LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL

POR ESTO TE INVITAMOS A REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN ESTUDIANTIL

De esta forma podremos conocer tu situación y ofrecerte mejores alternativas para CONTINUAR EN LA U

Sólo debes ingresar tu número de documento y ¡LISTO!

AYUDANOS A COMPARTIR ESTA ENCUESTA CON TUS AMIGOS PARA OBTENER LA MAYOR INFORMACIÓN POSIBLE

Medio Universitario
Bienestar para ti

- Publicación de piezas gráficas en Redes Sociales de la Universidad.

- Se establece como requisito previo para recibir los apoyos brindados desde Medio Universitario

- Envío semanal del reporte de estudiantes No caracterizados a los programas Académicos.

-Socialización del proceso de caracterización en el proceso de inducción a la vida universitaria.

- Envío de correos masivos a los estudiantes con la invitación a realizar la caracterización.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
ACTIVIDADES	AÑO-MESES					
	2020-II	2021-I				2021-II
	JUNIO-DICIEMBRE	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	AGOSTO
Socialización de la implementación de PermaneSER y Sistema de Alertas Tempranas-Adviser.						
Implementación y manejo del Sistema de Alertas Tempranas por parte de los profesionales de la División Medio Universitario.						
Capacitación del funcionamiento de Adviser con Directivos y Coordinadores						
Capacitación del funcionamiento de Adviser a Tutores de Gestión y Tutores académicos						
Implementación y manejo del Sistema de Alertas Tempranas por parte de los Tutores de Gestión.						

Beneficios del Sistema de Alertas Tempranas ADVISER.

- Obtener y renovar los registros calificados de la institución.
- Optimizar los recursos de la institución.
- Unificar toda la información clave.
- Identificar a tiempo las necesidades de los estudiantes.
- Tomar decisiones basados en información confiable e inmediata.
- Dar un propósito a cada recurso.
- Controlar y medir la gestión (cobertura e impacto).

Impacto del Sistema de Permanencia y Graduación Estudiantil

